

Expediente n.º: 40/2021

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

YERAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base el borrador de la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	304.783,10 €
2	Impuestos Indirectos	457.380,91 €
3	Tasas y Otros Ingresos	607.200,00 €
4	Transferencias Corrientes	2.739.564,60 €
5	Ingresos Patrimoniales	20.700,00 €

Ayuntamiento de la Villa de Garafía

C/ Díaz Suárez, 1, Villa de Garafía. 38787 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922 400 029. Fax: 922 40 00 00



6	Enajenación de Inversiones Reales	- €
7	Transferencias de Capital	605.378,28 €
8	Activos Financieros	8.000,00 €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL INGRESOS		4.743.006,89 €

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Impuestos Directos 2021	Previsión Ingresos
Impuestos sobre bienes inmuebles: De naturaleza Rústica	140.000,00 €
Impuestos sobre bienes inmuebles: De naturaleza Urbana	70.000,00 €
Impuestos sobre bienes inmuebles: De Características especiales	1.783,10 €
Impuestos sobre vehículos de transmisión mecánica	68.000,00 €
Impuesto sobre actividades económica	25.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2021	Previsión Ingresos
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	30.000,00 €
Ley 20/91 Régimen Económico y Fiscal de Canarias	400.805,71 €
Aportación por supresión del IGTE	26.575,20 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.



Tasas, Precios Públicos y otros 2021	Previsión Ingresos
Tasas por prestación de servicios públicos básicos	156.000,00 €
Tasas por prestación de servicios públicos de carácter social preferente	335.000,00 €
Tasa por la realización de actividades de competencia local	23.000,00 €
Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	53200,00 €
Precios públicos	11.000,00 €
Otros ingresos	29.000,00€

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 2.739.564,60 euros,

Igualmente se prevé en base a los importes recibidos en años anteriores, procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildo Insular de La Palma y otras entidades, los siguientes importes.

Transferencias Corrientes 2021	Previsión Ingresos
De la Administración del Estado	361.768,24 €
De la Comunidad Autónoma de Canarias	920.722,21 €
De Entidades Locales	1.445.074,15 €
De familias e instituciones sin fines de lucro	12.000,00 €

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2021, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 20.700,00 euros. En detalle proceden de los arrendamientos de fincas urbanas y arrendamiento de agua, que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2021	Previsión Ingresos
Intereses en cuentas y Bancos o Cajas	100,00 €
Arrendamiento de fincas urbanas	16.600,00 €
Rentas por arrendamiento de agua	4.000,00 €

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)



Al igual que en el ejercicio anterior, no se presupuestan ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2021, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas y Entidades Privadas y se concreta en:

Transferencias Capital 2021	Previsión Ingresos
Comunidad Autónoma de Canarias (FCFM)	605.378,28

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 8.000,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2021.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la base de Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	2.634.782,98 €

Ayuntamiento de la Villa de Garafía



2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.463.402,96 €
3	Gastos financieros	3.000,00 €
4	Transferencias corrientes	93.540,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00 €
6	Inversiones reales	485.000,00 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos Financieros	8.000,00 €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL GASTOS		4.697.725,94 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico siendo su importe global de 2.634.7782,98 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, LPGE, que corresponda para el año 2021.

Los gastos de personal se han visto incrementados principalmente por el aumento de personal de la nueva Residencia de Mayores en el municipio y al incluir los costes de los convenios de empleo del Servicio Canario de Empleo y de Fondo Desarrollo Regional de Canarias para 2021.

Gastos de Personal 2021	Previsión Gastos
Órganos de gobierno	147.000,00 €
Personal funcionario	150.682,37 €
Personal laboral	1.159.429,51 €
Otro personal	482.939,52 €
Incentivos al rendimiento	51.984,12 €
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	642.747,46 €

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por ALCALDE-PRESIDENTE en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Servicios 2021	Previsión
---	-----------



Gastos	
Reparaciones, mantenimiento y conservación	103.000,00 €
Material, suministros y otros	1.351.902,96 €
Indemnizaciones por razón de servicio	8.500,00 €

Transferencias Corrientes 2021	Previsión Gastos
A Entidades Locales	12.900,00 €
A Empresas privadas	27.000,00 €
A familias e Instituciones sin fines de lucro	53.640,00 €

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se prevé el devengo de 2.000,00 euros en concepto de intereses de demora y otros gastos financieros.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 10.000,00 euros, en base a la incertidumbre que genera la situación de crisis sanitaria-económica que vivimos..

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 485.000,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de Transferencias de Capital.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 10,32% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2021, siendo la totalidad, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada



del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Inversiones Reales 2021	Previsión Gastos
Inversiones reales	485.000,00

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se han consignado en el Capítulo 7, gastos por Transferencias de Capital

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 8.000,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que este Ayuntamiento no tiene formalizadas operaciones de crédito.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2019, que ascienden a 3.627.349,81 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 3.000,00



euros, que supone un 0,07% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2021, y un 0,08% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (2019).

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

